

**Extracto: DECRETO APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

**Expediente nº:** 2024/0004

**Resolución de Presidencia**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Contratación del Servicio de telefonía fija, móvil, acceso a datos e internet de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha y de su organismo autónomo.

**Documento firmado por:** La Presidencia, la Secretaría General

**DECRETO.-**

**DECRETO DE PRESIDENCIA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
2024/0004	Memoria justificativa del contrato	08/03/2024
2024/0004	Informe de insuficiencia de medios	08/03/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Servicios de telefonía fija, móvil, acceso a datos e internet de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha y de su organismo autónomo	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 64210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos 64212000-5 Servicios de Telefonía Móvil	
Valor estimado del contrato: 64.564 euros (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.146 €/año	IVA%:3.390,66 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 19.536,66 €/año	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima:4 años

Lotes: NO

- El contrato de servicios no se divide en lotes por existir motivos válidos para ello como son:

a) Las prestaciones de los servicios de telefonía fija, móvil, acceso a datos e internet, que constituyen el objeto del contrato, no pueden ser realizadas de forma independiente o fragmentada.

b) La necesidad de coordinar la ejecución de las prestaciones objeto del contrato de servicios de telefonía fija, móvil, acceso a datos e internet, se vería imposibilitada y haría técnicamente inviable la correcta ejecución del mismo por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## DECRETO

Decreto número: 2024/194

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio de telefonía fija, móvil, acceso a datos e internet de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha y de su organismo autónomo.	08/03/2024
Informe de Intervención	11/03/2024
Informe de Secretaría	11/03/2024
Decreto de inicio expediente	11/03/2024/nº75
Pliego Cláusulas Administrativas	26/07/2024
Pliego prescripciones técnicas	26/07/2024
Informe de fiscalización previa	26/07/2024
Informe-Propuesta Secretaría	26/07/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el servicio de telefonía fija, móvil, acceso a datos e internet de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha y de su organismo autónomo, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	920-222-0001 Comunicaciones Telefónicas Mancomunidad	Hasta 16.146 € IVA excluido
	920-222-0002 Comunicaciones Telefónicas Maquinaria	
	920-222-0003 Comunicaciones Telefónicas OMIC	
	920-222-0004 Comunicaciones Telefónicas Vertedero	
	1623.222.00 Comunicaciones Telefónicas Patronato	

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## DECRETO

Decreto número: 2024/194

contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Rosa Melchor Quiralte, Presidenta de la Mancomunidad, que actuará como Presidente de la Mesa (TITULAR).
- Santiago Lázaro López Vicepresidente 1º de la Mancomunidad, que actuará como Presidente de la Mesa (SUPLENTE).
- Antonio Martínez Torres, (Secretario/Interventor Acctal. de la Corporación) como Vocal 1º (TITULAR).
- Mª Carmen Román García-Baquero, Tesorera de la Mancomunidad, Vocal 1º (SUPLENTE)
- Florencio Conejero Herradura, Interventor Ayto. de Argamasilla de Alba, como Vocal 2º (TITULAR).
- Elena Castillo Lara, funcionaria de la Mancomunidad, Vocal 2º (SUPLENTE).
- Isidoro Torres Márquez, Jefe de Servicios Administrativos de la Mancomunidad, que actuará como Secretario de la Mesa.
- Mª José Solé Bernardino, Funcionaria de la Mancomunidad, que actuará como Secretario de la Mesa (SUPLENTE).

Alcázar de San Juan, a la fecha indicada en la firma electrónica

LA PRESIDENCIA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.